



DECRETO ALCALDICIO № 22 AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA. REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

2 2 FNF 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley № 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°60 de fecha 15.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de **doña CAROLINA SIERRALTA VELIZ, Rut. N°** con domicilio en Parcela N° 5 Sector el Vaticano Comuna de Requinoa, como "Psicóloga", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024. Por un monto mensual de \$742.000.- Impuesto Incluido.

Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 20.07.2022 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 1011 de fecha 14.07.2022.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal

DECRETO

año 2024.

APRUEBASE Contrato de fecha 12 de enero de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y **doña CAROLINA SIERRALTA VELIZ, Rut. N°** con domicilio en Parcela N° 5 Sector el Vaticano Comuna de Requinoa, como "Psicóloga", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024. Por un monto mensual de \$742.000.- Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Psicólogo".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.234, denominada Adm. Fondos Centros Diurnos Comunitarios del Área Programa centro Diurno Comunitario Los Lirios, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/pca DISTRIBUCIÓN :

Interesado (1) DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS-ALCALDE